

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 025 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **016 / E-016**

Fecha: 07/02/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 025 2022 00033	Sin Tipo de Proceso	FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES	Auto resuelve solicitud ATENDIENDO INFORME SECRETARIAL PRECEDENTE QUE INDICA QUE YA SE HABIA DIRIMIDO EL CONFLICTO EL 15/03/21, ASIGNANDOLO AL J36CM, ORDENA REMISION DE ESTAS DILIGENCIAS A DICHO ESTRADO.	06/02/2023	2
1100131 03 025 2022 00097	Verbal	KUBIKANDOSAS	AMG CONSTRUCCOL S.A.S. Y OTROS	Auto resuelve excepciones previas sin terminar proceso NIEGA EXCEPCION DE PLEITO PENDIENTE, CONDENA EN COSTAS PARTE EXCEPCIONANTE	06/02/2023	2
1100131 03 025 2022 00097	Verbal	KUBIKANDOSAS	AMG CONSTRUCCOL S.A.S. Y OTROS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TIENE NOTIFICADOS A LOS DEMANDADOS PERSONALMENTE, QUIENES EXCEPCIONARON. DEJA CONSTANCIA PARTE ACTORA DESCORRIÓ EN TÉRMINO EXCEPCIONES. RECONOCE PERSONERIA APODERADO PASIVA. NIEGA POR IMPROCEDENTE SOLICITUD DE TERMINACIÓN PRESENTADA POR LA PARTE PASIVA. FIJA COMO FECHA PARA AUDIENCIA VIRTUAL DE QUE TRATA EL ART 372 CGP EL 25 DE ABRIL DE 2023 A LAS 9 AM	06/02/2023	1
1100131 03 025 2022 00104	Ejecutivo con Título Hipotecario	RECIBANC S.A.S.	MARIA IGNACIA CAMPOS LOPEZ	Auto suspende proceso AGREGA COMUNICACIÓN DIAN Y ORDENA REMITIR INFORMACIÓN Y TÍTULOS. SUSPENDE PROCESO POR TRAMITE DE NEGOCIACIÓN DE DEUDAS DE LA DEMANDADA, ORDENA INFORMAR A CENTRO DE CONCILIACIÓN. TIENE POR NOTIFICADA A EJECUTADA CONFORME ART 301 CGP, QUIEN SOLICITO AMPARO DE POBREZA. DEJA CONSTANCIA QUE TANTO DICHA SOLICITUD COMO TERMINOS DE DEFENSA SE ENCUENTRAN SUSPENDIDOS. AGREGA INSCRPCION EMBARGO	06/02/2023	1
1100131 03 025 2022 00404	Ejecutivo Singular	CATOSERVICES S.A.S.	ESTRATEGIAS 26 ESPECIALISTAS EN SOLUCION INMOBILIARIA S.A.S.	Auto resuelve Solicitud NIEGA SOLICITUD DE ENTREGA DE TITULOS PRESENTADA POR SOCIEDAD EJECUTADA POR NO CUMPLIR REQUISITOS DEL ART 447 CGP, ADEMÁS DE NO ESTAR TERMINADO SINO SUSPENDIDO EL PROCESO Y NO HABERSE PETICIONADO SINO LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS. NO OBSTANTE, SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE COADYUVE TAL SOLICITUD	06/02/2023	1
1100131 03 025 2023 00006	Especial De Pertenencia	MERY HERNANDEZ ROBAYO	EXCELINA ROBAYO DE HERNANDEZ	Auto rechaza demanda	06/02/2023	1

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 025 2023 00010	Verbal	MARIA INES REYES CARVAJAL	DIANA CAROLINA CORDOBA SOLER	Auto rechaza demanda	06/02/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/02/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESE FIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

KATHERINE STEPANIAN LAMY
SECRETARIO